

VISITA FISCAL

VISITA FISCAL SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA - MUNICIPIO DE NEIVA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA - MUNICIPIO DE NEIVA CONTRATACION VIGENCIA 2017

CMN-Dirección de Fiscalización

Noviembre de 2018



VISITA FISCAL

VISITA FISCAL SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA - MUNICIPIO DE NEIVA

Contralor Municipal de Neiva:	Edwin Riaño Cortés
Director Técnico de Fiscalización	Edwin Caicedo Prada
Responsable de Entidad:	Rodrigo Armando Lara Sánchez Alcalde Municipio de Neiva. Diana Paola Solaque
·	Secretaria de Infraestructura.
Equipo de auditor:	Mónica Rocío Montero Cerón Profesional Universitaria.



VISITA FISCAL

Tabla de Contenido del Informe

		Página
1.	ANTECEDENTES	4
2.	DESARROLLO DE LA VISITA	6
3.	ANEXOS	
	Anexo 1. Consolidación de Hallazgos	
	Anexo 2. Plan de Meioramiento	



VISITA FISCAL

1. ANTECEDENTES

Doctor (a)

RODRIGO ARMANDO LARA SÁNCHEZ Alcalde Municipio de Neiva.

DIANA PAOLA SOLAQUE Secretaria de Infraestructura Neiva.

La Contraloría Municipal de Neiva, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó visita fiscal a la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Neiva, vigencia 2017, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área, actividad o proceso examinado. La visita incluyó la comprobación de que las operaciones administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad del Municipio de Neiva - la Secretaria de Infraestructura, contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría Municipal de Neiva. La responsabilidad de la Contraloría Municipal de Neiva consiste en producir un informe que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La visita se llevó a cabo de acuerdo con Normas de Auditoria Gubernamental Colombianas (NAGC) compatibles con las Normas Internacionales de Auditoria (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría gubernamental con enfoque integral prescritos por la Contraloría Municipal de Neiva, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La visita incluyó el examen sobre la base de pruebas selectivas de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran



VISITA FISCAL

debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Municipal de Neiva.

Los conceptos emitidos se fundamentaron en el análisis y evaluación del cumplimiento de los requisitos en la Contratación realizada por la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Neiva durante la vigencia 2017.

CONCEPTO SOBRE EL ANALISIS EFECTUADO:

Para el desarrollo de la visita fiscal la Contraloría Municipal se reviso la contratación suscrita por la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Neiva durante la vigencia 2017, seleccionando una muestra de 3 contratos que corresponden al 3% de la contratación con corte a 31 de diciembre del 2017, verificando cada una de las etapas contractuales y de acuerdo a su modalidad, se realizaron algunas observaciones de tipo administrativo.

Los documentos de los originales de los expedientes de los procesos contractuales de suministro números 736, 747 y 999-1055 de 2017, no se encuentran en una sola dependencia, las partes Precontractual y Contractual reposan en la Oficina de Contratación y la Poscontractual reposa en la Secretaría de Infraestructura, haciendo dispendioso el trabajo del proceso auditor.

Durante el proceso auditor se evidenció que el Municipio de Neiva – Secretaría de Infraestructura no reporto la totalidad de los anexos de los contratos mediante el aplicativo "SIA OBSERVA", oopción: Control de Legalidad, en su gran mayoría los contratos suscritos en la vigencia 2017 muestra porcentaje de cumplimiento inferior al 50%.

Al verificar el principio de publicidad, se evidenció que los contratos evaluados de suministro se encuentran debidamente publicados en el portal único de contratación SECOP II, Cumpliendo lo establecido en el artículo 3 de la ley 1150 de 2007, Ley 1712 de 2014, Decreto 4170 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1083 de 2015. En desarrollo de estas normas, Colombia Compra Eficiente administra el SECOP II, una plataforma transaccional que permite a Compradores y Proveedores, realizar el Proceso de Contratación en línea.

La Contraloría Municipal de Neiva como resultado de la visita adelantada al Municipio de Neiva - Secretaría de Infraestructura, conceptúa que la gestión es



VISITA FISCAL

favorable con observaciones, como consecuencia de los hechos descritos. Las Actuaciones realizadas por la Contraloría Municipal de Neiva, se dieron en tiempo real, verificando el área contractual.

PLAN DE MEJORAMIENTO

El Municipio de Neiva — Secretaría de Infraestructura, deben diseñar y presentar un plan de mejoramiento consolidado que permita subsanar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor, dentro de los 5 días siguientes al recibo del informe, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 069 de mayo de 2017 expedida por esta Territorial.

El plan de mejoramiento a presentar debe contener las acciones que se implementarán por parte del Municipio de Neiva – Secretaría de Infraestructura, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente?

EDWAN CAIDEDO PRADA

Director Técnico de Fiscalización

Elaboró: Mónica Rócio Montero Cerón Profesional Universitaria



VISITA FISCAL

2. DESARROLLO DE LA VISITA

2.1. COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la visita Fiscal, el concepto sobre el Control de Gestión es FAVORABLE CON OBSERVACIONES, como consecuencia de la evaluación de los siguientes factores:

2.1.1. FACTOR GESTIÓN CONTRACTUAL

En la ejecución de la presente Visita Fiscal y de acuerdo con la información suministrada por el Municipio de Neiva – Secretaría de Infraestructura, en cumplimiento de la Resolución de Rendición de Cuentas No. 069 de 2017 de la Contraloría Municipal de Neiva, se determinó que la Secretaría de Infraestructura celebró 45 contratos en la vigencia 2017, por valor de \$2.696.439.029, distribuidos de la siguiente manera de acuerdo a la fuente de financiación: Recursos Propios 38 contratos por \$1.019.696.337 y Sistema General de Participaciones – SGP (Propósito General) y otros, 7 contratos por \$1.676.742.692, distribuidos en sus diferentes modalidades, así:

MODALIDAD DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	PORCENTAJE EN CANTIDAD
PRESTACION DE SERVICIOS	27	\$1,176,596,569	. 60%
SUMINISTRO	13	\$1,033,778,896	29%
OBRA	2	\$298,223,959	5%
CONSULTORIA	1	\$147,001,167	2%
INTERVENTORIA	1	\$35,838,437	2%
CONVENIO	1	\$5,000,000	2%
TOTAL	45	\$2.696.439.029	100%



VISITA FISCAL

Los contratos a auditar se seleccionaron teniendo en cuenta los criterios relacionados con el Proyecto denominado "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA – DEPARTAMENTAL DEL HUILA" y los objetos, para el suministro de elementos para los vehículos adscritos a la Secretaría de Infraestructura, así:

No. CTO.	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	ESTADO
C.S. 736	Contrato de suministro de filtros, lubricantes, engrases y lavado de la maquinaria pesada, vehículos y equipos adscritos a la Secretaria de Infraestructura, a precios unitarios y monto agotable, necesario para el mantenimiento de la malla vial del municipio de Neiva.	\$47,000,000	SANDRA YANETH DIAZ JIMENEZ	Liquidado
C.S.747	Suministro, de baterías, cuchillas, esquineras, dientes, tornillos y escarificadores para de la maquinaria pesada, vehículos y equipos adscritos a la secretaria de infraestructura a precios unitarios y monto agotable necesarios para el mantenimiento de la Malla Vial del Municipio de Neiva.	\$30,000,000	CA-TEKOM DE NEIVA S.A.S.	Liquidado
Suministro de llantas para la maquinaria, vehículos y equipos O.C. 2966565 infraestructura utilizada en el mantenimiento de la Malla Vial del Municipio de Neiva.		\$99,137,900	ASTRID PIRAGUA ESCANDON	Liquidado
	VALOR TOTAL		\$176.137.900	

De acuerdo a los documentos (Informes de Supervisión, Actas de Inicio, de Entrega, Recibo y Liquidación) suministrados por la Secretaría de Infraestructura y la Oficina de Contratación del Municipio de Neiva, los contratistas cumplieron a satisfacción con el objeto y las obligaciones registradas en las cláusulas de los contratos.

El Almacén del Municipio de Neiva recibió y dio ingreso a los elementos adquiridos mediante Comprobantes de Entrada No.0782 del 12 de septiembre de 2017 –



VISITA FISCAL

Contrato No.736 de 2017 (suministro de filtros, lubricantes, engrases y lavado de maquinaria), Comprobante de Entrada No.0788 del 2 de octubre de 2017 – Contrato No.747 de 2017 (suministro de baterías, cuchillas esquineras, dientes, tornillos y escarificadores) y Comprobante de Entrada No.00800 del 11 de noviembre de 2017 – Contrato de Comisión No.999-1055 de 2017 (suministro de llantas), para la maquinaria pesada y vehículos adscritos a la Secretaría de Infraestructura; posteriormente fueron entregados en el taller ubicado en la calle 21 No.4-40 de la ciudad de Neiva, donde se almacenaron o guardaron.

Según actas de visita de la Contraloría Municipal de Neiva de fecha 6 de octubre de 2018, un funcionario de planta es la persona encargada de realizar seguimiento y control de la entrega de los elementos adquiridos mediante los contratos de suministro relacionados, a cada uno de los operarios o conductores de los vehículos mediante el diligenciamiento del formato No.FOR-TH-21, previa revisión por parte del mecánico de la Secretaría. En el formato se registran los siguientes datos: el nombre, documento de identificación del operario o conductor, el detalle y las características de los elementos, la cantidad, el nombre del vehículo y la placa al cual se le instalaran, así mismo se registra la fecha y firman quien recibe (operario) y quien entrega (funcionario de la Secretaría),

HALLAZGO No. 1:

CONDICIÓN: El Municipio de Neiva – Secretaría de Infraestructura no reporto la totalidad de los soportes de los contratos suscritos durante la vigencia 2017, mediante el aplicativo "SIA OBSERVA", el porcentaje de cumplimiento en su gran mayoría es menor al 50%.

CRITERIO: Incumplimiento a la Circular No. 003 del 11 de marzo de 2016 emitida por esta Territorial, donde se informó a los Sujetos y Puntos de Control que "se debe presentar mes a mes, a más tardar durante los primeros cinco días hábiles del mes siguiente la contratación, mediante el aplicativo "SIA OBSERVA".

CAUSA: Debilidad administrativa en el seguimiento a la información reportada y ausencia de controles.

EFECTO: Uso ineficiente de los recursos tecnológicos, la no rendición oportuna por el aplicativo "SIA OBSERVA" de la información de los contratos y sus soportes, no permite realizar seguimiento oportuno a la contratación y obstaculiza



VISITA FISCAL

la función de control fiscal de la Contraloría Municipal de Neiva, observación con presunta connotación administrativa.

RESPUESTA MUNICIPIO - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

De conformidad con la observación presentada, comedidamente le informo que con el fin de dar cumplimento a lo establecido en la circular No. 003 del 11 de marzo de 2016, la Secretaría de Infraestructura realizó las gestiones administrativas pertinentes, para mantener actualizado el sistema de información, aplicativo SIA Observa de la Controlaría Municipal; procediendo a designar a un funcionario de planta, con el fin de que realice el reporte de la información correspondiente a la vigencia 2018; y verifique y actualice la información correspondiente a la ejecución contractual de los contratos celebrados en vigencias anteriores.

De la anterior gestión se obtuvo que la información relacionada con los contratos suscritos durante la vigencia 2018, correspondientes al presupuesto asignado a la Secretaría de Infraestructura; a la fecha se encuentra actualizada y reportada conforme a la ejecución contractual.

CONCLUSIÓN DE LA CONTRALORIA

La Contraloría no acepta la respuesta toda vez, que al verificar en el Sistema de Información "SIA OBSERVA" se encontró que los soportes de los contratos suscritos durante la vigencia 2017 por el Municipio de Neiva — Secretaría de Infraestructura, no fueron cargados en su totalidad, por consiguiente la observación se mantiene y deberá incluirse en el Plan de Mejoramiento que se suscriba como resultado de la presente visita fiscal.

HALLAZGO No. 2:

CONDICIÓN: Los documentos de los originales de los expedientes de los procesos contractuales de suministro números 736, 747 y 1055-999 de 2017 no se encuentran en una sola dependencia, las partes Precontractual y Contractual reposan en la Oficina de Contratación y la Poscontractual en la Secretaría de Infraestructura, haciendo dispendioso el trabajo del proceso auditor.



4

VISITA FISCAL

CRITERIO: Artículo 12, Acuerdo 02 de 2014 del Archivo General de la Nación y Ley 594 de 2000.

CAUSA: Debilidades en la conformación del archivo de los procesos contractuales en la Secretaría.

EFECTO: Desorden administrativo, observación con connotación administrativa.

RESPUESTA MUNICIPIO – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Teniendo en cuenta la observación presentada, la cual guarda relación con el archivo de la documentación correspondiente a los procesos contractuales, adelantados por esta Secretaría; respetuosamente le informamos que dentro de la documentación que reposa en el expediente contractual que se encuentra en esta Secretaría, se evidencia, que teniendo en cuenta que el expediente original de cada uno de los procesos, reposa en la Oficina de Contratación del Municipio de Neiva, en cumplimiento de lo establecido en la ley 594 de 2000, la información contractual y pos-contractual; ha sido remitida a ese despacho en documentos originales, para su correspondiente archivo; situación que se encuentra acorde a lo ordenado en el manual de supervisión e interventoría vigente.

Aunado a lo anterior, El Municipio de Neiva con el fin de garantizar el principio de publicidad en cada uno de los procesos contractuales, así como la correcta ejecución y liquidación de cada uno de los contratos; opto por dar aplicación al sistema de información electrónica SECOP II, el cual funciona como plataforma transaccional Entre la entidad Territorial y la comunidad en general, permitiendo el seguimiento y verificación de cada uno de los procesos en línea; por lo cual toda la etapa precontractual, contractual y postcontractual se encuentra publicada.

Con el fin de acreditar lo relacionado, adjunto la documentación que se relaciona a continuación, la cual da cuenta de las gestiones realizadas por la Secretaría de Infraestructura, en lo referente al traslado de los documentos originales de cada contrato, a la Oficina de Contratación, despacho en el cual reposa la carpeta original.



VISITA FISCAL

CONTRATO No.	DOCUMENTOS
736 de 2017	Folio 137
747 de 2017	Folio 86
1055 de 2017 - Operación de Mercado Abierto	
29665659 - Contrato de Comisión No. 999 de	Folios 339, 383, 434
2017	

Pese a lo anterior, esta Secretaria acoge cada una de las observaciones presentadas por el Ente de Control, a fin de mejorar la gestión en cada una de los procesos que adelanta.

CONCLUSION DE LA CONTRALORIA

Teniendo en cuenta los argumentos expuestos por la Secretaría de Infraestructura y a los documentos que lo soportan, la observación se mantiene y deberá incluirse en el Plan de Mejoramiento que se suscriba como resultado de la presente visita fiscal.

					П	I	, · · · · ·	,	
						Otros			
					 မရှု	Penal			
			CONSOLIDACION DE HALLAZGOS TURA		Tipo Hallazgo	Disciplinario			
						Fiscal			
		ALLAZGOS		DE NEIVA.		Administrativo	×	×	
FORMATO	ANEXO 1	Municipal de Neiva de Todos la Consolidación DE HALLAZGOS Compremiso de Todos la MUNICIPIO DE NEIVA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA - MUNICIPIO DE NEIVA. NOMBRE DE LA AUDITORIA: VISITA FISCAL A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA - MUNICIPIO DE NEIVA. No. Descripción Cuantía Administrativ		TURA - MUNICIPIO	S)	Cuantia			
			Descripción	El Municipio de Neiva – Secretaría de Infraestructura no reporto la totalidad de los soportes de los contratos suscritos durante la vigencia 2017, mediante el aplicativo "SIA OBSERVA", el porcentaje de cumplimiento en su gran mayoría es menor al 50%.	Los documentos de los originales de los expedientes de los procesos contractuales de suministro números 736, 747 y 1055-999 de 2017 no se encuentran en una sola dependencia, las etapas Precontractual y Contractual reposan en la Oficina de Contratación y la Poscontractual en la Secretaría de Infraestructura, haciendo dispendioso el trabajo del proceso auditor.				
6	Contraloría ('n Municipul (de Neiva Neiva Bajo Control Compremiso de Todos I	ENTIDAD AUDITADA: MU VIGENCIA: 2017	NOMBRE DE LA AUDITO	:	No.	₩.	. 8	TOTAL

FORMATO ANEXO 2

PLAN DE MEJORAMIENTO

MUNICIPIO DE NEIVA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	IAL RODRIGO ARMANDO LARA SANCHEZ	891180009	2017	NITORIA: VISITA FISCAL SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA - MUNICIPIO DE NEIVA	
ENTIDAD:	REPRESENTANTE LEGAL	NIT: .	VIGENCIA FISCAL;	MODALIDAD DE AUDITORÍA:	FECHA DE SUSCRIPCION:

	Avance de Cumplimiento				9	
	Indicadores de cumplímiento					
	Metas cuantificables		٠		a.gov.co	
	Fecha final de ejecución				@contraforianeiv	SPONSABLES
,	Fecha inicial de ejecución				rreo controlfiscal	UNCIONARIOS RE
	Funcionario Responsables del cumplimiento				Para cualquier duda o aclaración puede dirigirse al siguienet correo controlfiscal@contralorianeiva_gov.co	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANYE LEGAL Y FUNCIONARIOS RESPONSABLES
	Área encargada				aclaración puede d	Y FIRMA DEL REPR
	Accion de Mejoramiento a Desarrollar				Para cualquier duda o	NOMBRE
1	Hallazgo Administrativo	El Municipio de Neiva – Secretarfa de Infraestructura no reporto la totalidad de los soportes de los contratos suscritos durante la vigencia 2017, mediante el aplicativo "SIA OBSERVA", el porcentaje de cumplimiento en su gran mayoría es menor al 50%.				
	ž	Ψ.	N	Ш		

Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!

FI-F-29/V4/10-10-2018